

examinar el expediente en la Intervención Municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre de 1998.

Alhama de Murcia a 30 de diciembre de 1998.—El Alcalde Presidente, Diego José Martínez Cerón.

Bullas

105 Licencia de apertura de oficina bancaria.

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de oficina bancaria, por La Caixa, para instalar en la calle Rosario, número 9, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 22 de octubre de 1998.—El Alcalde.

Bullas

183 Delegación de funciones.

Por resolución de esta Alcaldía número 1.703, de fecha 25 de noviembre de 1998, se ha acordado la delegación de las funciones de Alcalde don Jesús López Gutiérrez, desde el 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Bullas, 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cehegín

66 Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 1999.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de diciembre actual, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1999, que comprende el de la propia Entidad y su Organismo Autónomo (Patronato Municipal de Deportes), se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados a que hace referencia el artículo 151 de la misma norma, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cehegín, 31 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Lorca

178 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en CN-340, Cuesta de Santa Clara y callejón de Los Frailes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1998, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en CN-340, Avenida Santa Clara y Callejón de Los Frailes, redactado por doña Rufina Campuzano Banegas.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 23 de diciembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

179 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Rincón de Macho.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1998, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Rincón de Macho, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 22 de diciembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

181 Gerencia de Urbanismo. Multa urbanística. Expediente 82/94.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose tramitado en la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, expediente: I.U. 82/94 incoado a don Cristian Zandaza Jiménez, con D.N.I. 46.322.930, como promotor de las obras realizadas en calle Rubira de esta ciudad de «Acondicionamiento de local para